

INFORME ESTADÍSTICO ANUAL DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

	US	AI OS	IEC	

instituto nacional de estadistica y censos			ANO 201.	L						
IDEN	TIFICAC	IÓN DEI	ESTABLECIN	MENT	DE SAL	UD				
Nombre del E	Establecimie	nto de Salud					Sector Públic	co		
Provincia:	Direct	ción:					Privado con			
Cantón:	Teléfo	ono:					Privado sin f	ines de	lucro	
Ciudad:	E-mai	il.					Anexo al IES	S		
Parroquia:	Organ	nismo del que	e depende:							
Localidad:	Tiemp	oo de funcion	amiento:			'				
	CLASE	Y TIPO	DE ESTABLE	CIMIE	NTO					
ESTABLECIMIENTOS CON	INTERNA	CIÓN							IENTOS :	SIN
Hospital Básico	01									
Hospital General	02 Clí	ínica Gene	eral		12	Pι	uesto de Salud	t		20
Hospital Especializado:	Clí	ínica Espec	ializada en:							
Agudo:		Gineco -	Obstetricia		13	Sı	ubcentro de Sa	alud		21
Infectología	03									
Gineco - Obstétrico	04	Pediatría			14	C	entro de Salud	i		22
Pediátrico	05									
Crónico:		Traumate	ología		15		ispensario			
Psiquiátrico	06					(P	Policlínico)			23
Dermatológico	07	Psiquiatr	ía	• •	16					
Oncológico	80					0	tros:			24
Neumológico	09	Otras Cli	nicas Especializada	as			especifiqu	е		
Geriátrico	10				17					
Hospital de Especialidades	11		especifique							
PROVINCIA C	CANTÓN	PARROQUIA	SEC	CUENCIAL			CLASE	TIPO	ENTIDAD	SECTOR
USO INEC										
								<u> </u>		
PERSONAL QU	EIRAE	BAJA EI	N EL ESTABL	.ECIM	IENTO				Bloc	que 01
En las columnas correspondientes, anote el número de en la última columna se puede anotar el número de pe	•						•	se solid	cita. Cons	sidere que
		-		-	PERSONAL P					JAL O DE MADA
PERSONAL		O INEC ersonal	8 horas diarias	6	horas diaria	s	4 horas diar	ias	y menos	de 4 horas arias
100 MÉDICOS	1		2	3		4			5	
101 Médicos Generales	6		7	8		9			10	
102 Cirujanos Generales	11		12	13		14			15	
103 Cirujanos Plásticos	16		17	18		19			20	
104 Medicina Interna (Internistas)	21		22	23		24			25	
105 Anestesiólogos	26		27	28		29			30	

PERSONAL		USO INEC	NOMEN	LLAMADA		
		Personal	8 horas diarias	6 horas diarias	4 horas diarias	y menos de 4 horas diarias
100	MÉDICOS	1	2	3	4	5
101	Médicos Generales	6	7	8	9	10
102	Cirujanos Generales	11	12	13	14	15
103	Cirujanos Plásticos	16	17	18	19	20
104	Medicina Interna (Internistas)	21	22	23	24	25
105	Anestesiólogos	26	27	28	29	30
106	Cardiólogos	31	32	33	34	35
107	Neurólogos	36	37	38	39	40
108	Traumatólogos	41	42	43	44	45
109	Psiquiatras	46	47	48	49	50
110	Oftalmólogos	51	52	53	54	55
111	Otorrinolaringólogos	56	57	58	59	60
112	Hematólogos	61	62	63	64	65
113	Intensivistas	66	67	68	69	70
114	Nefrólogos	71	72	73	74	75
115	Neumólogos	76	77	78	79	80
116	Gastroenterólogos	81	82	83	84	85
117	Geriátras	86	87	88	89	90
118	Oncólogos	91	92	93	94	95
119	Urólogos	96	97	98	99	100
120	Dermatólogos	101	102	103	104	105
121	Infectólogos	106	107	108	109	110
122	Endocrinólogos	111	112	113	114	115
123	Alergólogos	116	117	118	119	120
124	Diabetólogos	121	122	123	124	125

Continúan " MÉDICOS"

	DE DE ON A I USO INEC NÚMERO DE PERSONAL POR TIEMPO					EVENTUAL O DE LLAMADA
	PERSONAL	Personal	8 horas diarias	6 horas diarias	4 horas diarias	y menos de 4 horas diarias
	Continuación de MÉDICOS					diarias
125	Pediatras	126	127	128	129	130
126	Neonatólogos	131	132	133	134	135
127	Ginecólogos/Obstetras	136 141	137 142	138 143	139	140 145
128 129	De Salud Pública (Salubristas) Epidemiólogos	146	147	148	149	150
130	De Salud Familiar y Comunitaria	151	152	153	154	155
131	Patólogo Clínico	156	157	158	159	160
132	Anatomo Patólogo	161	162	163	164	165
133	Citólogo	166 171	167 172	168 173	169 174	170 175
134	Radiólogo Medicos Postgradistas	176	177	178	179	180
135 136	Médicos Residentes	181	182	183	184	185
137	Médicos Rurales	186	187	188	189	190
138	Otros (especifique)	191	192	193	194	195
		196	197	198	199	200
200	OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD CON TÍTULO UNIVERSITARIO					
201	Obstetrices	201	202	203	204	205
202	Obstetrices Rurales	206	207	208	209	210
203	Enfermeras	211	212	213	214	215
204	Enfermeras Rurales	216 221	217 222	218 223	219 224	220 225
205 206	Nutricionistas Psicólogos	226	227	228	229	230
207	Educadores para la Salud	231	232	233	234	235
208	Ingenieros Sanitarios	236	237	238	239	240
209	Bioquímico	241	242 247	243 248	244 249	245 250
210	Químico-Farmacéutico Trabajadora Social	251	252	253	254	255
212	Ingenieros Ambientales	256	257	258	259	260
213	Otros (especifique)	261	262	263	264	265
	,	266	267	268	269	270
300	LICENCIADOS Y/O TECNÓLOGOS					
301	En Fisioterapia	271	272	273	274	275
302	En Anestesiología	276	277	278	279	280
303	En Laboratorio Clínico	281	282	283 288	284 289	285 290
304	En Laboratorio Histopatológico	291	292	293	294	295
305 306	En Radiología En Saneamiento Ambiental	296	297	298	299	300
307	En Alimentos	301	302	303	304	305
308	Otros (especifique)	306	307	308	309	310
400	AUXILIARES DE ENFERMERÍA	311	312	313	314	315
401	Con Certificado	316	317	318	319	320
402	Sin Certificado	321	322	323	324	325
+UZ	S Sorumoudo			l	<u> </u>	l
		326	327	328	329	330
500	OTROS AUXILIARES					
501	De Fisioterapia	331	332	333	334	335
502	De Radiología	336	337	338	339	340
503	De Farmacia	341	342	343	344	345
504	De laboratorio	346	347	348	349	350
505	Otros (especifique)	351	352	353	354	355
		356	357	358	359	360
600	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
601	Directivos y/o Gerentes y/o Administradores	361	362	363	364	365
602	De Recursos humanos	366	367	368	369	370
603	De Estadística y Registros Médicos	371	372	373	374	375
604	De Recursos Financieros	376	377	378	379	380
605	De Secretaría- Recepcionistas	381	382	383	384	385
606	De Servicios institucionales:	386	387	388	389	390
	(Bodegueros, guardalmacén, etc)	391	392	393	394	395
607	Otros (especifique)	031	00Z		004	555

		1100 11150	NÚMEI	RO DE PERSONAL POR	TIEMPO	Pag. 3 EVENTUAL O DE LLAMADA
	PERSONAL	USO INEC Personal	8 horas diarias	8 horas diarias 6 horas diarias 4 horas diarias		y menos de 4 horas diarias
700	PERSONAL SANITARIO DE APOYO	396	397	398	399	400
701	Inspector Sanitario	401	402	403	404	405
702	Empleado sanitario	406	407	408	409	410
800	PERSONAL DE SERVICIOS	411	412	413	414	415
801	De Alimentación y Dietética	416	417	418	419	420
802	De lavandería, Ropería y Costura	421	422	423	424	425
803	De limpieza	426	427	428	429	430
804	Conserjes, Choferes, Guardianes	431	432	433	434	435
805	De Mantenimiento	436	437	438	439	440
806	Camilleros	441	442	443	444	445
807	Otros (especifique)	446	447	448	449	450
	PERSONAL EN LA COMUNIDAD					_
900	Promotores de la Salud en la Comunidad	451	452	453	454	455
	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, ACLA	RACIONES: (se	obre el personal que tra	abaja en el establecimie	entos de salud.)	

Bloque 02

CONSULTAS DE MORBILIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADAS POR: MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICÓLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

Importante: Los establecimientos de IESS, no deben llenar la información del Bloque 02

CONSULTAS DE MORBILIDAD.- Son las consultas realizadas por el Médico, Psicólogo u Obstetriz a los/las pacientes con relación a un cuadro patológico.

PRIMERA CONSULTA DE MORBILIDAD. Es la CONSULTA brindada por primera vez a un paciente ante una enfermedad con diagnóstico presuntivo o definitivo. Cada nuevo episodio de una patología o una nueva patología, corresponderá a una consulta de "primera vez"

CONSULTA SUBSECUENTE DE MORBILIDAD: Es la CONSULTA o consultas posteriores a la primera de un mismo estado patológico o episodio hasta que éste concluya.

	GRUPOS DE EDAD - PACIENTES		CONSULTAS F	OR:	ACTIVIDADES DE
GROI OO DE EDAD - FACIENTES		MÉDICO	OBSTETRIZ	PSICÓLOGO	ENFERMERIA
	TOTAL DE CONSULTAS DE MOR	BILIDAD (Sum	a de Primeras y	Subsecuentes)	
01	Menos de 1 mes	456			457
02	1 a 11 meses	458		459	460
03	1 a 4 años	461		462	463
04	5 a 9 años	464		465	466
05	10 a 14 años	467	468	469	470
06	15 a 19 años	471	472	473	474
07	20 a 35 años	475	476	477	478
08	36 a 49 años	479	480	481	482
09	50 a 64 años	483	484	485	486
10	65 y más años	487	488	489	490
11	Edad no especificada	491	492	493	494
12	USO INEC (Total Morbilidad)	495	496	497	498
				-	
13	TOTALES DE PRIMERAS CONSULTAS (Morbilidad)	499	500	501	502
14	TOTALES DE CONSULTAS SUBSECUENTES (Morbilidad)	503	504	505	506

CONSULTAS DE PREVENCION EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADO POR: MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICOLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

Importante: Los establecimientos de IESS, no deben llenar la información del Bloque 03 Bloque 03 ATENCION POR **ACTIVIDADES DE GRUPOS DE EDAD - PACIENTES** MÉDICO **OBSTETRIZ PSICÓLOGO ENFERMERÍA** NÚMERO DE PRIMERAS CONSULTAS ANUALES DE PREVENCIÓN NIÑOS Menores de 1 año 509 1 - 4 años 512 03 5 - 9 años ADOLESCENTES 10 - 14 años 518 520 15 - 19 años 05 **ADULTOS** 06 20 años y más **MUJERES** Prenatal 80 Parto 09 Post-parto PLANIFICACION FAMILIAR: Dispositivo Intrauterino (DIU) Gestágenos Orales 536 537 11 538 539 12 Invectable 540 13 Preservativos 542 14 Implantes 15 Vasectomía 545 Otros 16 547 548 **TOTAL** 17 * En la línea 17, se debe registrar el total de consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. USO INEC (Prevención Primeras) DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER: Cérvico Uterino 19 555 556 20 Mamario USO INEC (Detección de Cáncer) NÚMERO DE CONSULTAS SUBSECUENTES ANUALES DE PREVENCIÓN NINOS 22 Menores de 1 año 561 23 1 - 4 años 564 565 566 24 5 - 9 años ADULTOS 20 años y más MUJERES 26 Prenatal PLANIFICACION FAMILIAR: 27 Dispositivo Intrauterino (DIU) 576 Gestágenos Orales 28 578 29 Invectable 580 30 Preservativos 581 582 31 Implantes 32 Otros 33 TOTAL * En la línea 33, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. USO INEC (Prevención Subsecuentes) 34 VISITAS DOMICILIARIAS, CERTIFICADOS MEDICOS Y SERVICIO DE EMERGENCIA Bloque 04 NÚMERO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS (Por Médico, Obstetriz y Enfermera) VISITAS DOMICILIARIAS.- Es la actividad de trabajo de campo por medlo de la cual se visita el domicilio, con fines de educación sanitaria, control de tratamiento, seguimiento del caso, etc. **NÚMERO DE CERTIFICADOS MÉDICOS OTORGADOS** 02 03 Número de Atenciones **SERVICIO DE EMERGENCIA** 04 Número de ingresos (Sólo lo generado en el Servicio de Emergencia) 05 Número de intervenciones quirúrgicas OBSERVACIONES, COMENTARIOS, ACLARACIONES: (sobre Consultas de morbilidad, prevención. Bloques 2, 3 y 4)

SERVICIO DE ESTOMATOLOGIA

En este bloque, si existe personal de odontología, necesariamente debe haber información en equipo y actividades, si no dispone de alguno de éstos datos, favor indique en observaciones. Referente a los equipos, debe anotar el número de los que se encuentra en "USO" en el establecimiento.

Bloque 05

	EQUIPO	NÚMERO		PERSONA
01	Ambientes físicos (Consultorios)	596	21	Odontólogos Ge
02	Turbina de Alta Velocidad	597	22	Odontólogos Ru
03	Turbina baja velocidad	598	23	Cirujanos Maxil
04	Lampara de luz halógena	599	24	Implantólogos
05	Jeringa triple	600	25	Odontopediátra
06	Lámpara LED (luz por diodos)	601	26	Endodoncistas
07	Compresor	602	27	Periodoncistas
08	Esterilizador en seco	603	28	Ortodoncistas
09	Autoclave	604	29	Rehabilitadores
10	Sillón dental	605	30	Asistentes dent
11	Amalgamador	606	31	Auxiliar de Odo
12	Rayos X dental	607	32	Mecánico Denta
13	Equipo móvil (trimodular o cuadrimodular)	608	33	Otros (especifiq
14	Otros (especifique)	609		
20	USO INEC (Equipo)	610	40	USO INEC (Pers.

	PERSONAL		NÚMERO DI	E PERSONAL	POR TIEMPO	EVENTUAL O DE LLAMADA
	TEROONAL	INEC	8 h. diarias	6 h. diarias	4 h. diarias	y menos de 4 horas diarias
21	Odontólogos Generales	611	612	613	614	615
22	Odontólogos Rurales	616	617	618	619	620
23	Cirujanos Maxilofaciales	621	622	623	624	625
24	Implantólogos	626	627	628	629	630
25	Odontopediátras	631	632	633	634	635
26	Endodoncistas	636	637	638	639	640
27	Periodoncistas	641	642	643	644	645
28	Ortodoncistas	646	647	648	649	650
29	Rehabilitadores Orales	651	652	653	654	655
30	Asistentes dentales	656	657	658	659	660
31	Auxiliar de Odontología	661	662	663	664	665
32	Mecánico Dental	666	667	668	669	670
33	Otros (especifique)	671	672	673	674	675
40	USO INEC (Pers. Estomalogía)	676	677	678	679	680

CONSULTAS DE MORBILIDAD Y PREVENCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA

		CONSULT	AS DE ESTOMATOL	OGIA		
	GRUPOS PROGRAMÁTICOS	MORBILIDAD	PRI	PREVENCIÓN		
		MONSILIDAD	Primeras	Subsecuentes		
41	Menores de 1 año	681	682	683		
42	1 - 4 años	684	685	686		
43	5 - 9 años programados	687	688	689		
44	10 - 14 años programados	690	691	692		
45	5 - 14 años no programados	693	694	695		
46	15 - 19 años	696	697	698		
47	20 años y más	699	700	701		
48	EMBARAZADAS	702	703	704		
49	TOTAL *	705	706	707		
50	USO INEC (Morb. Prev. Estomatología)	708	709	710		

^{*} En la línea 49, se debe registrar el total de consultas de estomatología cuando no se dispone del desglose.

ACTIVIDADES DE ESTOMATOLOGÍA

	ACTIVIDADES DE MORBILIDAD								
	ACTIVIDADES	NÚMERO							
51	Obturación	711							
52	Restauración	712							
53	Endodoncias	713							
54	Exodoncias	714							
55	Periodoncias	715							
56	Cirugía Menor	716							
57	Ortodoncia / Ortopedia	717							
60	USO INEC (Act. Morb. Estom.)	718							

	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN							
	ACTIVIDADES	NÚMERO						
61	Profilaxis	719						
63	Aplicación de Fluor	720						
65	Sellantes	721						
70	USO INEC (Act. Preven. Estomatología.)	722						

80	Número de Radiografías Dentales	723
90	Número de Certificados Odontológicos	724

OBSERVACIONES, COMENTARIOS, ACLARACIONES: (sobre Servicio de Estomatología, Bloque 5)	

EQUIPOS Y RECURSOS FÍSICOS DE LOS QUE DISPONE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

En los espacios correspondientes, anote únicamente el número de los que se encuentran en "USO" en el establecimiento de salud.

Bloque 06

Bloque 08

LABORATORIO				
Marque las casillas correspondientes de acuerdo a lo que disponga el establecimiento (puede marcar varias opciones) y se debe registrar el total anual de DETERMINACIONES				
Dispone de :				
Laboratorio Clínico 1				
Laboratorio Histopatológico 2				
Otros				

Registrar únicamente las determinaciones realizadas por el establecimiento

NÚMERO DE DETERMINACIONES DE LABORATORIO		USO INEC	Consulta Externa	Hospita- lización	Emer- gencia
11	Hematológicos	725	726	727	728
12	Química Sanguínea	729	730	731	732
13	Microbiológicos	733	734	735	736
14	Bacterológicos	737	738	739	740
15	Coproparasitarios	741	742		744
16	Elemental y micros- cópico de orina	745	746	747	748
17	Serológicos	749	750	751	752
18	Tipificaciones	753	754	755	756
19	Gasometrías	757	758	759	760
20	Hormonales	761	762	763	764
21	Espermatogramas	765	766	767	768
22	Gravidez	769	770	771	772
23	Inmunológicos	773	774	775	776
24	Otros (especifique)	777	778	779	780
		781	782	783	784
30	USO INEC (Laboratorio)				

	ANATOMÍA PATOLÓGICA	USO	Consulta Externa	Hospita- lización
31	Exámenes Histopatológicos	785	786	787
32	Citológicos	788	789	790
33	Autopsias	791		792
34	Otros (especifique)	793	794	795
40	USO INEC (Anatomía Patológica)	796	797	798

Bloque 07

FARMACIA		
	Si el Establecimiento de Salud dispone de este Servicio, anote el número de	
	recetas despachadas.	

Dispone de:

F	RECETAS DESPACHADAS	NÚMERO		
11	Consulta externa	799		
12	Hospitalización	800		
13	Emergencia	801		
20	USO INEC (Recetas despachadas)	802		

SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA

	EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA	NÚMERO		
11	Rayos X (Fijo)	803		
12	Rayos X (Portátil)	804		
13	Tomógrafos	805		
14	Ecógrafos	806		
15	Fluoroscopios	807		
16	Mamógrafos	808		
17	Resonancia Magnética	809		
18	Otros (especifique)	810		
20	USO INEC (Equipos Imagenología)	811		

	MERO DE EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA	USO INEC	Consulta Externa	Hospita- lización	Emer- gencia
21	Radiografías	812	813	814	815
22	Tomografías	816	817	818	819
23	Ecografías	820	821	822	823
24	Fluoroscopias	824	825	5 826	
25	Mamografías	828	829	830	831
26	Resonancia Magnética	832	833	834	835
27	Otros (especifique)	836	837	838	839
30	USO INEC (Ex. Img.)	840	841	842	843

Bloque 09

	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO	NÚMERO
01	Electroencefalógrafo	844
02	Electro Cardiógrafo	845
03	Ecocardiógrafo	846
04	Angiógrafo	847
05	Espirómetro	848
06	Ergonómetro	849
07	Endoscopio	850
08	Colonoscopio	851
09	Ecógrafo Doppler color	852
10	Audiómetros	853
11	Electromiógrafo	854
12	Gamma-Cámara	855
13	Otros (Especifique)	856
20	USO INEC (Equipo de Diagnóstico)	857

Observaciones de esta página: Bloques 6, 7, 8 y 9			

EQUIPOS Y RECURSOS FÍSICOS DE LOS QUE DISPONE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

En los espacios correspondientes, anote únicamente el número de los que se encuentran en "USO" en el establecimiento de salud.

Bloque 12

NÚ	NÚMERO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		Consulta Externa	Hospitali- zación	Emergen- cia
21	Eléctroencefalogramas	858	859	860	861
22	Eléctrocardiogramas	862	863	864	865
23	Ecocardiogramas	866	867	868	869
24	Angiografías	870	871	872	873
25	Espirometrías	874	875	876	877
26	Ergonometrías	878	879	880	881
27	Endoscopías	882	883	884	885
28	Colonoscopías	886	887	888	889
29	Ecografía Doppler Color	890	891	892	893
30	Audiometrías	894	895	896	897
31	Electromiogramas	898	899	900	901
32	Otros: (Especifique)	902	903	904	905
40	USO INEC (Pruebas de Diagnóstio)	906	907	908	909

		Bloque 10
	EQUIPO DE TRATAMIENTO	NÚMERO
01	Fisioterapia	910
02	Electro Shock	911
03	Equipo de Diálisis	912
04	Litotritor	913
10	USO INEC (Equipo de Tratamiento)	914

NU	MERO DE TRATAMIENTOS DE FISIOTERAPIA	USO INEC	Consulta Externa	Hospitaliza ción
11	Electroterapia	915	916	917
12	Hidroterapia	918	919	920
13	Ejercicios Terapeúticos	921	922	923
14	Parafina	924	925	926
15	Compresas químicas	927	928	929
16	Termoterapia	930	931	932
17	Otros (Especifique)	933	934	935
20	USO INEC (Tratamientos Fisioterapia)	936	937	938

	OTROS TRATAMIENTOS	NÚMERO
21	Terapia de lenguaje	939
22	Terapia respiratoria	940
23	Terapia ocupacional	941
30	USO INEC (Otros Tratamientos)	942

	FRATAMIENTOS DE DIÁLISIS	USO INEC	Consulta Externa	Hospitali- zación
40	Número de Tratamientos de Diálisis	943	944	945

			Bloq	ue 11
PI	RUEBAS DE DIAGNOSTICO CON RADIOISÓTOPOS	USO INEC	Consulta Externa	Hospitaliza ción
01	Gammagrafía Tiroidea	946	947	948
02	Gammagrafía Ósea	949	950	951
03	Gammagrafía Renal	952	953	954
04	Gammagrafía de Otros Órganos	955	956	957
10	USO INEC (Pruebas con Radioisótopos)	958	959	960

CIRUGÍA, OBSTETRICIA Y CUIDADOS ESPECIALES

	AMBIENTES FISICOS	NÚMERO
01	Salas de Operaciones (Quirófanos	961
01	generales y de emergencia)	
02	Salas de Cuidados Intensivos	962
03	Salas de Cuidados Intermedios	963
04	Salas de Parto	964
10	USO INEC (Ambientes Físicos)	965

	EQUIPOS	NÚMERO
11	Mesas de Operaciones	966
12	Equipos de Anestesia	967
13	Monitores	968
14	Electrobisturí	969
15	Electrocauterio	970
16	Lámpara Cielítica	971
17	Coche de paro	972
18	Coche de Cardioreanimación	973
19	Equipo de Fibrilación	974
20	Torre de Laparoscopía	975
21	Equipo de Laser	976
22	Respirador	977
23	Succionador	978
24	Mesas ginecológicas	979
25	Cunas de calor radiante	980
26	Termocunas	981
27	Incubadoras normales	982
28	Incubadoras de transporte	983
29	Otros: (Especifique)	984
30	USO INEC (Equipos Cirugía y Obstetricia)	985

EQU	JIPOS DE ESTERILIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO	NÚMERO
31	Esterilizador en seco	986
32	Autoclaves	987
33	Otros: (Especifique)	988
40	USO INEC (Equipos de Esterilización)	989

	OTROS EQUIPOS DEL ESTABLECIMIENTO	NÚMERO
41	Ambulancias	990
42	Vehículos de Transporte	991
43	Otros: (Especifique)	992
50	USO INEC (Otros Equipos)	993

Observaciones de esta página: Bloques 10, 11 y 12

Bloque 13

Bloque 14

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA

	INSPECCIONES A:	TOTAL ANUAL
01	Viviendas	994
02	Establecimientos educacionales	995
03	Establecimientos públicos en general	996
04	Establecimientos de expendio de alimentos	997
05	Otras (especifique)	998
10	USO INEC (Acividades de Vigilancia Sanitaria)	999

ACTIVIDADES DE TRABAJO SOCIAL

Si el establecimiento dispone de personal de Trabajo Social, en las casillas respectivas, REGISTRE el número de las actividades desarrolladas en el año de información.

	ACTIVIDADES	TOTAL ANUAL
01	Entrevistas	1000
02	Visitas domiciliarias efectivas	1001
03	Visitas domiciliarias inefectivas	1002
04	Gestiones Intra institucionales	1003
05	Gestiones Extra institucionales	1004
06	Servicio Social a la comunidad	1005
10	USO INEC (Actividades de Trabajo Social)	1006

aboración: Revisión y Aprobación: Recursos Humanos:	
, .	
, ·	
, ·	
, ·	
, ·	
, .	
, .	
, .	
, ·	
Recursos Humanos:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Nombre y Apellido Firma	
nventarios:	
Nombre y Apelli	
Nombre y Apellido Firma Director del Establecim	to de Salud
Estadística:	
Lugar y Fecha: Nombre y Apellido Firma	

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL INFORME ESTADISTICO ANUAL DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Este informe Estadístico, tiene como objetivo fundamental el de obtener información estadística de todos los establecimientos de salud del país, referente a los recursos humanos y físicos disponibles; y, el volumen de las principales actividades desarrolladas durante el año de la investigación.

RECOMENDACIONES GENERALES.-

- EL PLAZO DE ENTREGA AL INEC DE ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE COMPLETADO, NO DEBE EXCEDER DE 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN.
- Se debe considerar el Tipo de establecimiento que esta informando, ya que de ello depende la complejidad en la atención que se brinda, y por tanto la información que es requerida.
- Tenga presente, que el formulario esta estructurado en 14 bloques de investigación debidamente identificados, y que corresponde a la información básica requerida para producir el Anuario de Recursos y Actividades de Salud.
- Recuerde que los datos que se requiere, corresponden de enero a diciembre del año de la investigación, es decir el año 2009.
- En los espacios sombreados "USO INEC" no debe registrar ningún dato.
- Cuando se registre información en las alternativas "Otros", se debe especificar a lo que se refiere.
- Referente a los recursos físicos que se solicita información en el formulario, deben ser los que están en USO y por tanto están disponibles y bajo la exclusiva administración del establecimiento informante.
- Él número de las actividades que se solicita, como los exámenes y determinaciones que se registren, deben corresponder únicamente a los que se realicen en el establecimiento informante.
- En lo correspondiente al "Personal", debe registrar de acuerdo a las actividades que están desempeñando, independientemente de la modalidad con la que prestan los servicios en el establecimiento.
- Utilice los espacios destinados para "Observaciones ..." que constan entre los diferentes bloques para realizar cualquier aclaración sobre la información proporcionada.

LLENADO DEL FORMULARIO:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.- Escriba con letra legible el nombre del establecimiento, la provincia, cantón, parroquia rural o localidad donde funciona, dirección, teléfono, e-mail, Organismo o institución del que depende (Ministerios, Municipios, IESS, Particular o Privado, etc.) y el tiempo de funcionamiento. A continuación marque con "X" la casilla que corresponda al Sector al que pertenece el establecimiento.

CLASE Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO.- Referente al Tipo de Establecimiento, el formulario recoge la tipificación de los Establecimientos de Salud que establece el Manual de Normas de Licenciamiento de los Servicios de Salud promulgado por el Ministerio de Salud Pública en el año 2004 y que se encuentra vigente en la actualidad. Marque con una "X" la casilla que corresponda al Tipo de establecimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el formulario.

BLOQUE 01 (Pág. 1, 2 y 3) PERSONAL QUE TRABAJA EN EL ESTABLECIMIENTO

PERSONAL.- El personal se halla distribuido en: Médicos; Otros profesionales de la Salud con título universitario; Licenciados y/o Tecnólogos; Auxiliares de Enfermería; Otros Auxiliares; Personal Administrativo; Personal sanitario de apoyo; Personal de Servicio y Personal en la Comunidad.

Médicos.- Registre el número de Médicos que prestan sus servicios en el establecimiento informante, de acuerdo a la especialidad y/o subespecialidad solicitada en el formulario y en las columnas correspondientes al tiempo que trabajan "8 horas diarias"; "6 horas diarias"; "4 horas diarias"; y "Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias". (sean éstos de planta o a contrato).

Otros Profesionales de la Salud y demás personal.- Proceda de la misma forma que se indica para los médicos.

Importante.- En Personal administrativo, se debe registrar al personal (con o sin título universitario), que se dedica exclusivamente a labores administrativas, si es personal de salud y está desempeñándose en labores administrativas deberá constar como personal administrativo.

BLOQUE 02 (Pág. 3) CONSULTAS DE MORBILIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADAS POR MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICÓLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

El número Total de Consultas de Morbilidad deben informarse, haciendo la sumatoria de las primeras consultas, más las subsecuentes, en forma independiente, por Médico, Obstetriz, Psicólogo y Actividades de Enfermería, de acuerdo a los grupos de edad establecidos. En las filas 13 y 14 de este bloque, debe registrar los totales de **Primeras Consultas** (Fila 13) y el Total de **Consultas Subsecuentes** (Fila 14), en los casilleros destinados para el efecto.

Es importante, que revise detenidamente la Definición de los términos de: CONSULTAS DE MORBILIDAD. PRIMERAS CONSULTAS DE MORBILIDAD Y CONSULTAS SUBSECUENTES DE MORBILIDAD, incluidos en el mismo formulario para que pueda consignar la información con mejor precisión.

BLOQUE 03 (Pág. 4) CONSULTAS DE PREVENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADO POR MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICÓLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA.-

Las consultas de prevención deben informarse en forma independiente, por Medico, ObstetrIz, Psicólogo y las Actividades de Enfermería, clasificadas en Primeras y Subsecuentes y por grupos programáticos establecidos en el formulario. Se debe considerar cuidadosamente llas instrucciones específicas que constan en este bloque.

BLOQUE 04 (Pág. 4) NÚMERO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO

Se entiende por Visita Domiciliaria a la actividad de trabajo de campo por medio de la cual se visita el domicilio de los pacientes, con fines de educación sanitaria, control de tratamiento, seguimiento del caso, etc. Si el establecimiento efectúa esta actividad, registre el total de visitas en la casilla respectiva al número de visitas realizadas, por médico, obstetriz y enfermera.

NÚMERO DE CERTIFICADOS MÉDICOS OTORGADOS POR EL ESTABLECIMIENTO

Si el establecimiento ha otorgado certificados médicos, anote el número en la casilla respectiva.

SERVICIO DE EMERGENCIA

Tenga presente que el número de atenciones, de ingresos y de intervenciones quirúrgicas, corresponden exclusivamente a este servicio.

BLOQUE 05 (Pág. 5) SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA

Si existe personal de estomatología necesariamente debe haber información en equipo y actividades, si no dispone de alguno de éstos datos, por favor indique en el espacio destinado a Observaciones.

Equipo: Registre el número de cada uno de los equipos del listado y que se encuentren en USO en el establecimiento. En los Subcentros y Puestos de Salud que realizan actividades de estomatología con el equipo móvil que no pertenece al establecimiento informante, **no registre el equipo**.

Personal: Registre el número que corresponda, en las líneas y columnas establecidas.

CONSULTAS DE MORBILIDAD Y PREVENCIÓN DE ESTOMATOLOGIA: Registre en los espacios correspondientes para cada uno de los grupos programáticos, el número total de Consultas de Morbilidad, las Primeras y las Subsecuentes de Prevención.

ACTIVIDADES DE ESTOMATOLOGÍA: Registre el número de actividades anuales, realizadas en este servicio de acuerdo al desglose que consta en el formulario, tanto de Morbilidad como de Prevención.

Radiografías Dentales.- Registre el número de radiografías tomadas a los pacientes con el equipo existente en el establecimiento. Certificados Odontológicos.- Registre el número de los Certificados emitidos por el Odontólogo del establecimiento.

EQUIPOS Y RECURSOS FÍSICOS DE LOS QUE DISPONE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

BLOQUE 06 (Pág. 6) LABORATORIO

En este espacio se debe registrar en primera instancia la disponibilidad de este servicio, marcando con una "X" lo que dispone el establecimiento y a continuación debe registrar el número de determinaciones de laboratorio efectuados según los diferentes servicios y en las columnas respectivas. Deben constar únicamente las determinaciones (exámenes) realizadas en el laboratorio(s) que pertenecen al establecimiento.

BLOQUE 07 (Pág. 6) FARMACIA

En este bloque siempre habrá uno de los dos casilleros marcados. Si el establecimiento dispone únicamente de Botiquín, marque con una "X", la casilla que corresponde a **Botiquín**. En las líneas de "Recetas Despachadas", registre el número de ellas que fueron despachadas en el año de investigación por la Farmacia, Botica y/o Botiquín del establecimiento, sea en Consulta Externa, Hospitalización y/o Emergencia. Recuerde que los Botiquines generalmente existen en los establecimientos de menor complejidad y no están atendidos necesariamente por un profesional farmacéutico.

BLOQUE 08 (Pág. 6) SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA:

Si el establecimiento dispone de este servicio, registre el número de cada uno de los equipos que dispone y que se encuentre en USO en el establecimiento, de acuerdo a la clasificación establecida y a continuación debe registrar el Número de exámenes de imagenología. Considere que para un equipo existente habrá información en exámenes y registros en "Personal" (Bloque 1) que es especializado para este servicio. Ejemplo: si informa tomografías, debe existir dato en tomógrafo. En caso de existir el equipo y no hay actividades o personal, debe indicarse en observaciones la razón de ello.

BLOQUE 09 (Pág. 6 y 7) EQUIPO DE DIAGNÓSTICO

Si en el establecimiento existen los equipos descritos en el formulario, anote el número de los que están en USO y el número de pruebas de diagnóstico realizadas en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia. Igualmente, se debe tener presente, que para cada equipo existente habrá las actividades (pruebas) respectivas; ejemplo: si informa electroencefalogramas, debe existir dato en electroencefalógrafo. Caso de existir el equipo y no hay actividades debe indicarse las razones en el espacio de Observaciones.

BLOQUE 10 (Pág. 7) EQUIPO DE TRATAMIENTO Y NÚMERO DE TRATAMIENTOS

Si el establecimiento dispone de los equipos que están listados, anote el número de los que se encuentre en USO y el número de Tratamientos realizados en Consulta Externa y Hospitalización durante el año 2009. Tenga presente que si existe información en este bloque, debe existir información correspondiente en el bloque de personal.

BLOQUE 11 (Pág. 7) PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO CON RADIOISÓTOPOS

Registre el número de pruebas de diagnóstico con radioisótopos realizadas en el año 2009, en Consulta Externa y Hospitalización, de acuerdo al detalle que se solicita. Tenga presente que si existen estas pruebas de diagnóstico debe informar la existencia de una "Gammacámara" en el establecimiento que está informando.

BLOQUE 12 (Pág. 7) CIRUGÍA, OBSTETRICIA Y CUIDADOS ESPECIALES

El establecimiento que dispone de estos Servicios, debe informar en este bloque el número de **ambientes físicos** según corresponda y el número de **equipos** disponibles y en uso, que pueden estar físicamente en cualquiera de los servicios anotados. Tenga presente que debe haber alguna correspondencia con el personal que se informó en el primer bloque del formulario.

EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

Registre el número de equipos de esterilización que se encuentren en USO en el establecimiento, pueden estar en cualquier Servicio.

OTROS EQUIPOS DEL ESTABLECIMIENTO

Registre el número de Ambulancias, Vehículos de transporte y "Otros" de que dispone en establecimiento, en Otros se registrará los equipos que sean diferentes a los mencionados anteriormente.

BLOQUE 13 (Pág. 8) ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA

Estos datos deben informar únicamente los establecimientos que realicen actividades de vigilancia sanitaria como es el caso de los que pertenecen a los Ministerios de Salud y de Defensa Nacional.

BLOQUE 14 (Pág. 8) ACTIVIDADES DE TRABAJO SOCIAL:

Estos datos deben informar únicamente los establecimientos de salud siempre y cuando la Trabajadora Social sea parte integrante del personal de la unidad de salud informante.

OBSERVACIONES

Estos espacios están destinados para que pueda realizar explicaciones u observaciones que sirvan para aclarar la información proporcionada.